

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28366 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el concurso 808/14, referente al concursado ITBS-DIMEGEN, S.L. B27306208, por auto de fecha 28 de julio, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir fase de liquidación del concurso a instancia del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad ITBS-DIMEGEN, S.L., B27306208 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 28 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140041325-1